

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

México, D.F., a 17 de marzo de 2015.

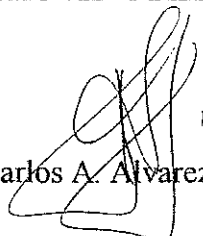
C. Hugo Hernández Pérez
Director de Administración de Recursos
Financieros y Materiales
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
P r e s e n t e .

Atendiendo a lo dispuesto en los TERMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIAS EN MATERIA FINANCIERA-PRESUPUESTAL A ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, me permito enviar a usted EL DICTAMEN PRESUPUESTAL correspondiente a la auditoría externa de la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, por el ejercicio 2014.

Atentamente.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás



SFP

SECRETARÍA DE
FUNDACIONES PÚBLICAS



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 2777/2014 - COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS -
Dictamen Presupuestal**

DESPACHO: Despacho Alvarez Balbás, S.C.

RFC: DAB891228 4V6

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: 39 47 cc 70 54 81 05 65 12 03 05 75 3c c8 88 0f 5c 2a bd 57

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 17/03/2015 15:24

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: 78 5a a0 c1 2b 79 d4 53 90 e2 13 ab 79 d5 b6 22 bd cb 3e 5f

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

H. Junta de Gobierno de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden el Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios

La administración de la Comisión es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e

incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Comisión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

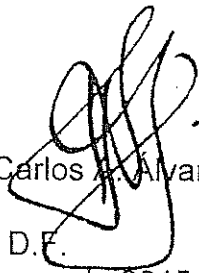
Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Comisión; en consecuencia, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás


México, D.F.

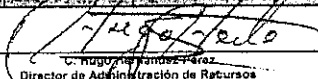
9 de marzo de 2015

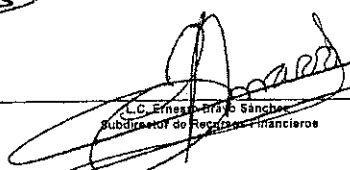
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
SECTOR : 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONCEPTOS	1	2	3	4	5	6		REFERENCIA
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO	PRESUPUESTO POR OBTENER *	SUMA (3+4)	VARIACIÓN (6-2) IMPORTE %		
DISPONIBILIDAD INICIAL *			2,297.90		2,297.90	2,297.90		
Recursos Propios								
Recursos de Subsidios y Transferencias								
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	233,018.00	435,834.30	435,834.40	-	435,834.40	0.10	0.00%	
SUBSIDIOS	-	-	-	-	-	-	-	
Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo 1000	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo 2000	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo 3000	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo 4000	-	-	-	-	-	-	-	
Capital	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo 5000	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO	233,018.00	435,834.30	435,834.40	-	435,834.40	0.10	0.00%	
Corrientes	233,018.00	435,755.60	435,755.70	-	435,755.70	0.10	0.00%	
Capítulo 1000	218,818.00	212,345.40	212,345.50	-	212,345.50	0.10	0.00%	
Capítulo 2000	202.70	1,577.30	1,577.30	-	1,577.30	-	0.00%	
Capítulo 3000	13,385.90	220,437.80	220,437.80	-	220,437.80	-	0.00%	
Capítulo 4000	811.40	1,395.10	1,395.10	-	1,395.10	-	0.00%	
Capital	-	78.70	78.70	-	78.70	-	0.00%	
Capítulo 5000	-	78.70	78.70	-	78.70	-	0.00%	
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	-	
Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos	-	-	-	-	-	-	-	
Para Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	
Para Amortización de Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-	-	-	-	-	
Interno	-	-	-	-	-	-	-	
Externo	-	-	-	-	-	-	-	
RECURSOS PROPIOS	-	-	-	-	-	-	-	
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	
BIENES	-	-	-	-	-	-	-	
Internos	-	-	-	-	-	-	-	
Externos	-	-	-	-	-	-	-	
SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	
Internos	-	-	-	-	-	-	-	
Externos	-	-	-	-	-	-	-	
Diversos	-	-	-	-	-	-	-	
Productos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	
Venta de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	
Recuperación de Activos Físicos	-	-	-	-	-	-	-	
Recuperación de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	
OPERACIONES AJENAS	-	-	2,300.10	-	2,300.10	2,300.10		
Por Cuenta de Terceros	-	-	127.70	-	127.70	127.70		
Retenciones de I.S.R	-	-	-	-	-	-		
Retención de Cuotas	-	-	127.70	-	127.70	127.70		
Retenciones de otros Impuestos	-	-	-	-	-	-		
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	-	2,172.40	-	2,172.40	2,172.40		
Prestamos a Empleados	-	-	2,172.40	-	2,172.40	2,172.40		
Recuperación de Seguros	-	-	-	-	-	-		
Descuentos a Empleados por Responsabilidades	-	-	-	-	-	-		
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL INGRESOS	233,018.00	435,834.30	440,432.40	-	440,432.40	4,598.10	1.06%	


Lic. Isaias Cerro Ortiz
Director General de Administración


C. Hugo Hernández Pérez
Director de Administración de Recursos
Financieros y Materiales


Lic. Ernesto Bracho Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
SECTOR : DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL			ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS			ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS			PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO			
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	AUMENTOS			DISMINUCIONES			RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	
				RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL				
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	-	233,018.00	233,018.00	-	646,405.30	646,405.30	443,671.00	-	87,501.70	-	87,501.70	435,755.70	435,755.70
Servicios Personales	-	219,818.00	219,818.00	-	6,725.40	6,725.40	13,195.90	-	29,227.70	-	29,227.70	219,346.50	219,346.50
Materiales y Suministros	-	202.70	202.70	-	1,818.30	1,818.30	708.20	-	513.80	-	513.80	1,577.30	1,577.30
Servicios Generales	-	13,385.90	13,385.90	-	696,577.70	696,577.70	428,201.30	-	56,686.90	-	56,686.90	220,437.80	220,437.80
Subsidios y Transferencias	-	611.40	611.40	-	1,299.90	1,299.90	1,565.20	-	1,063.30	-	1,063.30	1,395.10	1,395.10
Intereses, Comisiones y Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos relativos a Pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	-	8,344.70	8,344.70	8,266.00	-	-	-	-	78.70	78.70
Bienes Muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES AJENAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por Cuenta de Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de I.S.R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retención de Cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos a Empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperación de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuentos a Empleados por Responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAGO DE PASIVO EJERCIDOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTEROS A LA TESORO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS	-	233,018.00	233,018.00	-	654,750.00	654,750.00	451,937.00	-	87,501.70	-	87,501.70	435,755.70	435,755.70

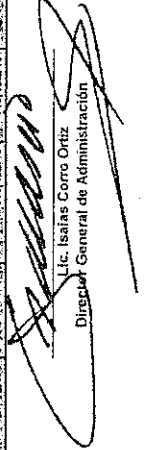
[Firma]
C. Hugo Hernández Pérez
Director de Administración de Recursos
Financieros y Materiales

[Firma]
Lic. Isaias Corro Ortiz
Director General de Administración

[Firma]
L. G. Ernesto Bracho Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros

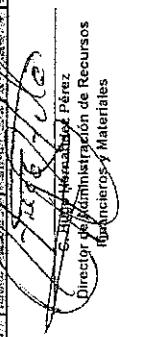
ENTE PÚBLICO : COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
SECTOR : 08 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONCEPTOS	3 PRESUPUESTO PAGADO			4 PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO			5 PRESUPUESTO EJERCIDO Y SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			6 VARIACIÓN (5-2) IMPORTE %	REFERENCIA
	RECURSOS PROPIOS	TOTAL		RECURSOS PROPIOS	TOTAL		RECURSOS PROPIOS	TOTAL (3+4)			
		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL (3+4)		
GASTO CORRIENTE DE OPERACION		435,755.70	435,755.70								
Servicios Personales	-	212,345.50	212,345.50	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Materiales y Suministros	-	1,577.30	1,577.30	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Servicios Generales	-	220,437.80	220,437.80	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Subsidios y Transferencias	-	1,395.10	1,395.10	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Intereses Comisiones y Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos relativos a Pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	78.70	78.70	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
INVERSION FISICA		78.70	78.70								0.00%
Bienes Muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	78.70	78.70	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Obras Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSION FINANCIERA		-	-								-
OPERACIONES AJENAS		1,681.80	1,681.80								1,681.80
Por Cuenta de Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de I.S.R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retención de Cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	1,681.80	1,681.80	-	-	-	-	-	-	-	1,681.80
Préstamos a Empleados	-	1,681.80	1,681.80	-	-	-	-	-	-	-	1,681.80
Recuperación de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuentos a Empleados por Responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES		-	-								-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otra Física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTEROS A LA TESORO		573.80	573.80								573.80
Ordinarios	-	573.80	573.80	-	-	-	-	-	-	-	573.80
Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL		2,342.40	2,342.40								2,342.40
TOTAL EGRESOS		440,432.40	440,432.40								440,432.40



Lic. Isaias Corro Ortiz

Director General de Administración

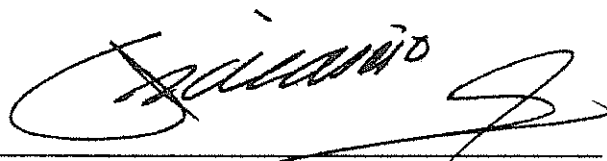


L. Geremio Pineda Sánchez

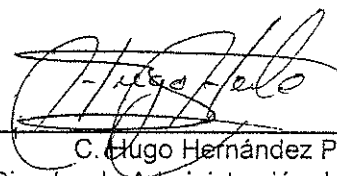
Subdirector de Recursos Financieros

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$438,134.50
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$2,300.10
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Operaciones ajenas	2,300.10	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$435,834.40



Lic Isaías Corro Ortiz
 Director General de Administración



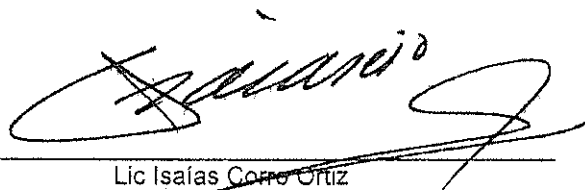
C. Hugo Hernández Pérez
 Director de Administración de Recursos
 Financieros y Materiales



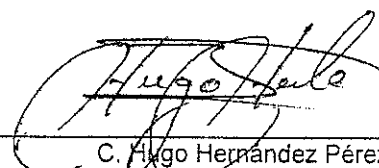
L.C. Ernesto Bravo Sánchez
 Subdirector de Recursos Financieros

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

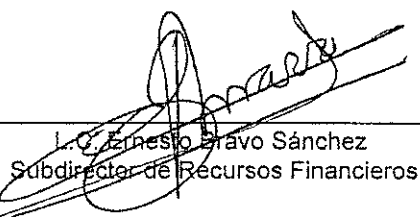
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$437,516.20
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$1,681.80
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra Pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)		
Prestamos empleados	1,681.80	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		\$0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total Gasto Contable (4=1-2+3)		\$435,834.40



Lic Isaías Corro Ortiz
 Director General de Administración



C. Hugo Hernández Pérez
 Director de Administración de Recursos
 Financieros y Materiales



L.C. Ernesto Bravo Sánchez
 Subdirector de Recursos Financieros

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
(ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO, DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Constitución:

Mediante Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 3 de enero de 1990, se creó la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; careciendo de personalidad jurídica y patrimonio propio.

b) Objeto Social:

El objeto social de la CNSF, es el de realizar las funciones de inspección y vigilancia de las Instituciones y de las Sociedades Mutualistas de Seguros conforme a la normatividad establecida. Así como la inspección a las instituciones de fianzas conforme a lo asentado en el artículo 1º del Reglamento Interior de la Comisión y artículos 1º y 8º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. De acuerdo a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en su artículo 108, las facultades de la Comisión son las siguientes:

- Realizar la inspección y vigilancia que conforme a ésta y otras leyes le competen.
- Fungir como órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tratándose del régimen asegurador y en los demás casos que las leyes determinen.
- Imponer sanciones administrativas por infracciones a esta Ley y a las demás leyes que regulan las actividades, instituciones y personas sujetas a su inspección y vigilancia, así como a las disposiciones que emanen de ellas.
- Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga y para el eficaz cumplimiento de la misma, así como de las reglas y reglamentos que con base en ella se expidan y coadyuvar mediante la expedición de disposiciones e instrucciones a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros y fianzas, y a las demás personas y empresas sujetas a su inspección y vigilancia, con las políticas que en esas materias competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siguiendo las instrucciones que reciba de la misma.

- Emitir, en el ámbito de su competencia, las normas de carácter prudencial orientadas a preservar la solvencia, liquidez y estabilidad financiera de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros y fianzas.
- Presentar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la interpretación de la Ley y demás relativas en caso de duda respecto a su aplicación.
- Hacer los estudios que se le encomiendan y presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las sugerencias que estime adecuados para perfeccionarlos; así como cuantas mociones o ponencias relativas al régimen asegurador estime procedente elevar a dicha Secretaría.
- Coadyuvar con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo de políticas adecuadas para la selección de riesgos técnicos y financieros, en relación con las operaciones practicadas por el sistema asegurador y afianzador, siguiendo las instrucciones que reciba de la propia Secretaría.
- Intervenir, en los términos y condiciones que la Ley en la materia señala, en la elaboración de los reglamentos y reglas de carácter general a que la misma se refiere.
- Proporcionar a las autoridades financieras del exterior, información que reciba de las personas y empresas que supervisa, siempre que tenga suscritos con dichas autoridades acuerdos de intercambio de información en los que se complete el principio de reciprocidad, debiendo en todo caso, abstenerse de proporcionar, la información cuando a su juicio ésta pueda ser usada para fines distintos a los de supervisión, o usada para fines distintos a los de supervisión, o bien por causas de orden público, seguridad nacional o por cualquier otra causa convenida en los acuerdos respectivos.
- Formular anualmente sus presupuestos que someterá a la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Rendir un informe anual de sus labores a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las demás que están atribuidas por la Ley en la materia y otros ordenamientos legales respecto al régimen asegurador y afianzador, siempre que no se refieran a meros actos de vigilancia o ejecución.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales, se resumen a continuación:

- a) Marco normativo que le son aplicables a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Leyes.

- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Ley sobre el Contrato de Seguros.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

- Ley de Planeación
- Ley de Ingresos
- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento.
- Ley Federal de Derechos.

Manuales.

- Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SHCP)

Lineamientos.

- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Lineamientos para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias.

b) Elaboración de estados presupuestales y registro de operaciones.

Los estados presupuestales y el registro de las operaciones contables-presupuestales, se realizan a través del Sistema Integral de Recursos Financieros de la CNSF, el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c) Registro del cobro de derechos, otros ingresos, productos y reservas financieras.

La Comisión al tener el carácter de Órgano Desconcentrado, debe sujetarse a las disposiciones aplicables a las Dependencias de la Administración Pública Federal, por lo cual tiene la obligación de enterar a la Tesorería de la Federación otros ingresos, productos financieros; así como los remanentes del ejercicio presupuestal.

Las cuotas de inspección que deben cubrir las Instituciones de Seguros y de Fianzas, se destinarán a cubrir el presupuesto de la Comisión según el artículo 31-A-2 de la Ley Federal Derechos.

Durante el ejercicio 2014, se aplicaron los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pagos a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como

operaciones de gasto", en donde se especifica que los órganos y entidades gestionarán los pagos mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

En consecuencia, los ingresos y gastos presupuestarios, se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Objetivos Nacionales

Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de regulación				
Nivel: Fin	Contribuir a contar con un sistema financiero eficiente, mediante supervisión del cumplimiento de la regulación por parte de las instituciones de seguros y fianzas.			
Tipo del indicador	Estratégico-Eficacia			
Fórmula	$\frac{\text{(Instituciones que cumplen adecuadamente con la regulación + instituciones con observaciones relevantes de deterioro de su solvencia)}}{\text{Total de Instituciones supervisadas}} * 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0		100	100	
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas				

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- ♦ La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, no reflejó variaciones en el indicador de FIN, toda vez que se cumplió al 100% con el programa la supervisión (inspección y vigilancia)

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de instituciones supervisadas que cumplen con el marco regulatorio en materia financiera, técnica y de reaseguro

Nivel: Propósito	El sector asegurador y afianzador cuenta con un margen de solvencia adecuado
Tipo del indicador	Estratégico-Eficacia (Instituciones supervisadas que cumplen con el marco regulatorio en materia financiera, técnica y de reaseguro ISCMR / instituciones supervisadas
Fórmula	IS _t)*100
Unidad de medida	Porcentaje

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- ♦ La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, estableció en 2014 el indicador “Porcentaje de instituciones supervisadas que cumplen con el marco regulatorio en materia financiera, técnica y de reaseguro”, con el propósito de atender el cumplimiento de la normativa vigente de las instituciones aseguradoras y afianzadoras, el cual observó un cumplimiento del 88.14% respecto al 86.44% prevista como meta aprobada.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de informes de vigilancia con observaciones relevantes.

Nivel: Componente	Informes de supervisión elaborado con observaciones relevantes sobre el deterioro de la solvencia de las instituciones.
Tipo del indicador	Gestión-Eficacia (Informes de vigilancia que presentan observaciones sobre irregularidades en materia financiera, técnica y de reaseguro IGVCO / Informes Globales de
Fórmula	vigilancia realizados IGV _t)*100
Unidad de medida	Informes Globales de vigilancia

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- ♦ La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, estableció en 2014 el indicador “Porcentaje de informes de vigilancia con observaciones relevantes”, el cual observó un cumplimiento del 8.47% respecto al 11.86% prevista como meta aprobada.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de informes globales de inspección con observaciones relevantes.

Nivel: Componente	Informes de supervisión elaborados con observaciones relevantes sobre el deterioro de la solvencia de las instituciones.
Tipo del indicador	Gestión-Eficiencia
Fórmula	(Informes Globales de inspección que presentan observaciones sobre irregularidades en materia financiera, técnica y de reaseguro IGICO / Informes Globales de inspección realizados IGIt)*100
Unidad de medida	Informes globales de inspección que presentan observaciones sobre irregularidades en materia financiera, técnica y de reaseguro que ameritan acciones regulatorias de atención inmediata.

Se observó un cumplimiento del 3.39% respecto al 1.69% previsto como meta aprobada

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- ♦ La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, estableció en 2014 el indicador “Porcentaje de informes globales de inspección con observaciones relevantes”, el cual observó un cumplimiento del 3.39% respecto al 1.69% prevista como meta aprobada.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal, así como Revisión en situ del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.

Nivel: Actividad	Porcentaje de revisión documental del cumplimiento de la normatividad en la materia.
Tipo del indicador	Gestión-Eficacia
Fórmula	(Número de procesos de revisión documental realizados/ Número de procesos de revisión programados)*100
Unidad de medida	Porcentaje

Se observó un cumplimiento del 100.0% respecto al 110.13% previsto como meta aprobada

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- ♦ La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, estableció en 2014 el indicador “Revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal, así como Revisión en situ del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.”, el cual observó un cumplimiento del 100.0% respecto al 110.13% prevista como meta aprobada.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal, así como Revisión en situ del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.

Nivel: Actividad	Porcentaje de visitas de inspección realizadas.
Tipo del indicador	Gestión-Eficacia
Fórmula	(Número de visitas de inspección ordinarias realizadas en el periodo más visitas especiales y de investigación / Número de visitas programadas)*100
Unidad de medida	Porcentaje

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- ♦ La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, estableció en 2014 el indicador “Revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal, así como Revisión en situ del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.”, el cual observó un cumplimiento del 100.0% respecto al 103.61% prevista como meta aprobada.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En 2014, el presupuesto ejercido de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) fue de \$435,834 miles de pesos, cifra superior en 87.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación, e Inversión principalmente.

Las erogaciones en Servicios Personales ascendieron a 212,345.4 miles de pesos, menor en 6,472.6 miles de pesos, 3.0% respecto al presupuesto original aprobado de 218,818.0, miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:

El menor ejercicio de 3,925.1 en el presupuesto asignado a las obligaciones de seguridad social, 49.7% respecto al presupuesto autorizado.

El menor ejercicio de 4,502.6 miles de pesos, 75.3 miles de pesos respecto al presupuesto autorizado, en provisión para incrementos salariales.

El mayor ejercicio de 1,955.1 miles de pesos, en sueldos y prestaciones, como resultado por la rotación del personal,

En el rubro de Gasto de Operación se registró un mayor ejercicio de 1473.3%, en comparación con el presupuesto original aprobado. Las causas que explican esta variación se debe principalmente a que la CNSF solo se autorizaron los recursos mínimos para iniciar el ejercicio, financiando su gastos de operación mediante la certificación de sus ingresos inherentes a sus actividades autorizadas en la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2014, específicamente en los Artículos 30, 31 y 31-A2

En Gasto de inversión no se autorizaron recursos en el presupuesto original, por lo que la Comisión notifico recursos para la integración de su Programa y Proyecto de Inversión, ejerciendo mediante el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión No. 1406C000001 su programa de Adquisición de Equipo de Oficina.

5. DISPOSICIONES DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO

Durante el ejercicio 2014 la Entidad aplicó adecuadamente las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

En los anexos I y II se presentan las conciliaciones de las cifras contables y presupuestales en sus dos vertientes: la primera corresponde a ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados; y la segunda es la identificación del gasto corriente sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas de gastos de operación respectivamente, ambas conciliaciones son elaboradas tomando en cuenta las cifras definitivas dictaminadas al 31 de diciembre de 2014.

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

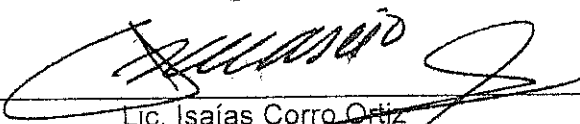
Las cifras que se integraron al Sistema Integral de Información al cierre del ejercicio son congruentes con las cifras mostradas en los estados de ingresos y egresos presupuestales.

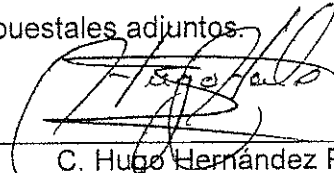
8. ENTEROS A LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN

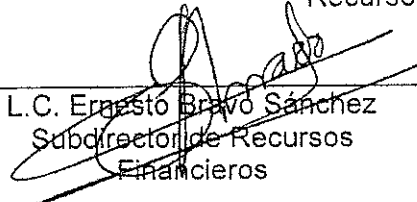
El Órgano Desconcentrado efectuó enteros a la Tesorería de la Federación en 2015 por \$196,319 mediante transferencias electrónicas por remanentes del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2014 según se muestra en el siguiente cuadro:

FECHA REINTEGRO	MONTO
12/01/2015	19,105.00
12/01/2015	14,432.00
12/01/2015	3,851.00
12/01/2015	12,144.00
12/01/2015	2,390.00
12/01/2015	143,904.00
12/01/2015	493.00
	196,319.00

Las 8 notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.


Lic. Isaías Corro Ortiz
Director General de Administración


C. Hugo Hernández Pérez
Director de Administración de Recursos Financieros y Materiales


L.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros